

GRISES DEL DERECHO INTERNACIONAL

SEÑOR DIRECTOR:

El derecho internacional tiene áreas grises, discutibles, que EE.UU. podría haber alegado para intervenir militarmente en defensa del pueblo venezolano. Por ejemplo, reconociendo a Edmundo González como jefe de Estado, podría haber obtenido su solicitud de ayuda para reestablecer el imperio del derecho. También podría haber alegado la intervención humanitaria para liberar al pueblo de Venezuela, como lo hizo la OTAN para proteger por la vía armada a los kosovares. Sin embargo, EE.UU. no usó argumentos de derecho internacional, lo que contrasta con otras de sus intervenciones, como Irak-2003. Esto preocupa, pues reconocer el valor del ordenamiento internacional –aunque sea precario en ciertas materias– es indispensable para convivir.

Álvaro Paúl Díaz

Profesor de Derecho Internacional y DD.HH.,
Derecho UC